



**Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Resolución D.G.RR.HH. N° 3039

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN D.G.RR.HH. N° 2962 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2020, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 14 de julio de 2020.

VISTO:

La Resolución D.G.RR.HH.N°. 2962 de fecha 08 de julio de 2020, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO A FUNCIONARIO PERMANENTE CON MATRIZ DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", y la necesidad de dejar sin efecto el acto administrativo de traslado del Dr. Luis Iván Vysokolan Corrales, con C.I.N°. 1.433.646, para pasar a prestar servicio del Hospital General Materno Infantil de San Lorenzo al Hospital General Materno Infantil San Pablo; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional, en el Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, establece: "Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa de las materias de su competencia".

Que, por el Artículo 20 del Decreto N° 21.376/98, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

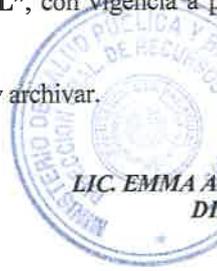
Que, por Resolución N° 4186/19, en su Artículo 1°, autoriza al titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la firma de Resoluciones Ministeriales detalladas en la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Art.1° Dejar sin efecto Resolución D.G.RR.HH.N°. 2962 de fecha 08 de julio de 2020, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO A FUNCIONARIO PERMANENTE CON MATRIZ DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", con vigencia a partir de la fecha de la mencionada Resolución.

Art.2°. Comunicar, registrar y archivar.



**LIC. EMMA ALELI MARTINI DE ARMELE.
DIRECTORA GENERAL**

//hs